



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

NÚMERO 2025056754

INICIO EXPEDIENTE LICENCIA EXPLOTACIÓN GANADERA AVÍCOLA, SOMETIDA A CALIFICACIÓN AMBIENTAL

INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE EXPLOTACIÓN GANADERA AVÍCOLA INTENSIVA, SOMETIDA A TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

D^ª ESTEFANÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA PRESIDENTA, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (GRANADA)

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía n.º 2025-0221 de fecha 15/10/2025, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de la siguiente actividad, sometida al trámite de calificación ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

Tipo de actividad: Explotación Ganadería Avícola Intensiva

Descripción de la Actividad: Explotación Ganadería Avícola

Intensiva de Producción de Carne y Huevos con capacidad para 14 Avestruces.

Aforo 14, Que se desarrollará en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 18046A005001540000PH.

Localización: Paraje "BALUNCA" polígono 5, parcela 154, Castilléjar.

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: D. Miguel Ángel López Carrillo

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Granada, Número 720, Fecha 07/01/2023.

CSV: VI4xlddjq987920231591847.

Anexo aclaración al Proyecto Técnico de fecha 20/04/2024.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Del mismo modo se podrá consultar en el apartado urbanístico de la sede electrónica municipal en la dirección <http://castillejar.sedelectronica.es>

LA ALCALDESA PRESIDENTA,
Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez

En Castilléjar, a 21 de octubre de 2025